

Municipio: Calahorra (La Rioja)  
 Río: Cidacos. Margen izquierda  
 Volumen total de la madera: 20,04 m3  
 Carácter de la corta: Protección caída de árboles por viento.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 5 de Septiembre de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de autorización para construcción de un puente*

V.B.598

D. Jesús Muñoz Melendo de Alhama (La Rioja), solicita autorización para la construcción de un puente en el cauce del río Añamaza, en el paraje conocido por "Lagunas", término municipal de Cervera del Río Alhama (La Rioja).

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de Septiembre de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

*Solicitud de autorización para construir un puente y sus accesos*

V.B.603

La Dirección General de Carreteras y Transportes del Gobierno de La Rioja ha solicitado autorización para la construcción de un Puente sobre el río Iregua y accesos desde la C.N. 111 en la Cª LO-6167 de la C.N. 111 a Gallinero de Cameros (La Rioja).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza—, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 25 de Septiembre de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

**DIPUTACION FORAL DE ALAVA**

*Notificación de denuncias*

V.B.600

Habiéndose intentado la notificación de denuncias correspondientes a los expedientes sancionadores indicados en relación que sigue y, no habiendo sido posible realizarlas según lo previsto en artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es por lo que se hace público el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en artículo 80.3 del citado texto legal.

Expediente nº: 89/0191

Fecha: 23-12-88

Titular: Gervasio Rodríguez Jiménez

Domicilio: Castilla, 2-2º

Ciudad: 26200-Haro (La Rioja)

Infraacción: Carencia de Autorización de Transportes, realizando servicio transportando mercancía.

Vehículo: LO-5894-H

Precepto infringido: Art. 140.a-141 LOTT-59. Sanción 100.000 Pts.

Expediente: 89/0556

Fecha: 13-2-89

Titular: Javier Millán Herrera

Domicilio: La Ribera, 3-1º H

Ciudad: 26006-Logroño

Infraacción: Ostentar en vehículo distintivos de transporte de operatividad nacional con Tarjeta de Transportes de ámbito comarcal.

Vehículo: VI-2686-B

Precepto infringido: Art. 140.d-141 LOTT-OM. 8-10-68. Sanción 41.000 Pts.

Los citados expedientes se hallan a disposición de los interesados en el Servicio de Miñones de esta Diputación Foral de Alava.

Se les significa que contra las notificaciones reseñadas podrá interponerse recurso ante el Servicio de Transportes de Excm. Diputación Foral de Alava, sito en c/ Plaza de Provincia, s/n, 01001-Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz, a 9 de Septiembre de 1989.— El Jefe del Servicio de Miñones, Julio Sobrón.

**C. Anuncios particulares**

**CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

*Solicitud de duplicados de documentos*

V.C.49

Solicitada en esta Caja duplicados de las libretas de Ahorro Ordinario números 9-18333122-3, 9-18230045-0, 9-18350897-8, 8-18099192-2 9-18020644-4 de Calahorra; 9-73355673-3, 9-68260303-0, 9-68315443-0 de Logroño; de los Bonos números 77-203217 de Alcanadre, 16-117131 de Baños de Río Tobía, 18-203805 de Calahorra y 70-204012 de Logroño, así como de los plazos Fijos números 25-2000219 de Enciso, 80-204797 de Logroño, y 63-200811 de Villamediana, se pone en conocimiento del público en general que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados abriéndose nuevos títulos de Libretas, Bonos y Plazos Fijos a favor de sus titulares.

Logroño, 14 de septiembre de 1989.—Fdo.: Miguel Angel Pastor Menchaca, Subdirector-Secretario General Letrado.

*Solicitud de duplicados de documentos*

V.C.50

Solicitada en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 9-07318051-6 de Alfaro, así como de los Bonos números 18-203852, 88-205819 y 18-203843 de Calahorra, 89-205322, 89-205323 de Logroño y 47-200705 de Rincón de Soto, se pone en conocimiento del público en general que si dentro de Quince Días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados abriéndose nuevos títulos de Libretas y Bonos a favor de sus titulares.

Logroño, 27 de Septiembre de 1989.— El Subdirector-Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	1.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105